TRABAJO

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

APARTADO DE CORREOS No. 1386 — Directores: COMITE CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA — Editor: AURELIANO GOMEZ — PRECIO: DIEZ CENTMO

AÑO IV | SAN JOSE, C. R., 17 DE MARZO DE 1935 | NUM. 132

¡¡TRABAJADORES!!

La ley contra las huelgas que está preparando el Gobierno burgués-terrateniente es el complemento de las otras leyes opresoras que han sido dictadas y que han agudizado tanto nuestra miseria.

Primero encarecieron la vida para que ese enriquecieran unos cuantos tagarotes cafetaleros y bananeros, y ahora pretenden maniatar al pueblo para que no pueda defenderse.

¡¡Luchemos contra la ley de huelgas mediante acciones enérgicas de masas!!
¡¡No permitamos que se consume este nuevo atentado!!
¡¡Camaradas de la zona atlántica!!
¡¡Vosotros sóis la vanguardia!! ¡¡Listos para la lucha!!

EDITORIAL

Las maniobras de las camarillas capitalistas para alzar el costo de vida se complementarán con una ley anti-obrera contra las huelgas

El debate de prensa entre exportadores e importadores continúa. Los primeros tienen como voceros al Presidente Jiménez Oreamuno y al presidenciable Lico Jiménez Ortiz; los segundos, a Roberto Madrigal, presidente de la Cámara de Comercio. Y mientras discuten con aspavientos e hipocresía mutua esos abogados de las dos camarillas en que está dividida nuestra clase gobernante,—cafetalero exportador y alto comercio importador,—el pueblo sólo sabe que la vida se encarece cada vez más. Que todos los artículos de consumo corriente sufren un alza violenta. Que su sueldo o su salario se disminuye en la misma proporción en que aumenta el costo de vida.

El debate entre exportadores e importadores vale la pena de observarlo, porque al calor de la discusión unos y otros hacen revelaciones aleccionadoras para las masas trabajadoras. Así, por ejemplo, vemos al Presidente Jiménez copiando en un reportaje para "La Tribuna" la "habilidad" de los productores de oro para burlar la ley de control de cambios y no entregar sus letras al control, sino venderlas a mercado abierto a quien pagará más. De acuerdo con la ley de control de cambio, proceder en esa forma entrañaba la comisión de un delito, punible con la pérdida de la letra negociada y con una fuerte multa. Pero esa sanción jamás se aplicó, porque para el Gobierno, fiel administrador de los intereses de la burguesía, sólo merece elogios la "habilidad" de los cafetaleros para burlar las leyes. En cuanto a Madrigal, ha confesado lisa y llanamente que el alto comercio importador está calculando ya sus mercancías al tipo de 600%, presumiendo que hasta esas alturas llevarán los especuladores el tipo de cambio. En otras palabras, que el alto comercio, en perjuicio del consumidor y del comerciante detallista, se está cubriendo desde ahora de las oscilaciones cambiarias, mediante un recargo sin contemplaciones en el precio de las mercaderías. Si al consumidor se lo lleva el diablo, peor para el consumidor.

Fué argumento hien amado de los defensores en el Congreso de la maniobra cafetalera para alzar el cambio, el de que el mejor tipo de venta de las letras del cafetalero lo capacita para pagar mejores salarios. La maniobra alcista del cambio está al 500 y tantos con tendencias a subir las nubes. Y sin embargo, en los cafetales los desarrapados masa se arrastran y el salario es cada vez más bajo. Actualmente, en la mayor parte de lo cafetales se escamiando". Ese trabajo se hace generalmente por tarea: 0.10 por cada hoyo de vara en cuadro por 3/4 de profundidad y en ciertas fincas,—las de Alfredo González, el "socialista", por ejemplo, de 1 vara de profundidad. El máximo de hoyos que puede hacerse en una jornada de trabajo es de 17, lo que asegura un salario máximo de ₡ 1.70. El 75% de los trabajadores, por su desnutrición, apenas pueden hacer diez hoyos. El salario que se saca es de ₡ 1.00 al día... ¿En qué quedó entonces toda aquella desvergonzada propaganda a favor de un tipo alto de cambio, en nombre del aza de salarios?

Al mismo tiempo que el cambio sube, que la vida se encarece, que el hombre del pueblo se intensifica, el gobierno, guardián de la plata de la gente de plata, se adelanta a tomar medidas contra las posibles reacciones populares. La prensa nos ha informado, en efecto, que en la semana próxima irá al congreso la ley anti-obrera contra las huelgas.

¿En qué consistirá? En el establecimiento de los llamados "tribunales arbitrales" para resolver conflictos entre obreros y patronos. El tribunal arbitral se integrará por tres representantes: el gobernador o jefe político, un delegado patronal y un delegado obrero. Es decir, dos votos contra uno, porque gobernador o jefe político y delegado patronal harán en todo momento frente único contra el representante obrero. No podrá decretarse huelga sin irse previamente al arbitramento; si este considera injusta la exigencia obrera y estalla la huelga, será declarada "ilícita". Si la huelga es decretada, aun cuando haya sido reconocida como justa la exigencia obrera, sin participarlo al Ministerio de Trabajo con 48 horas de anticipación, el movimiento será también declarado "ilícito". Y huelga "ilícita" podrá disuelta a tiros con la plena santificación legal para ese movimiento.

Pero por encima de las maniobras de las camarillas capitalistas, más importantes que las leyes, están las necesidades del pueblo trabajador. Y el pueblo—el que trabaja y no está en paro forzoso, el que gana salario o gana sueldo—debe desatar a través del país una ola de manifestaciones de calles y de combativas huelgas, lícitas o "ilícitas", por el abaratamiento del costo de vida, por trabajo para los desocupados, por mayor paga para los que trabajan.

Las tierras alrededor de las cuales gira la actual histeria patriotera, pertenecen íntegramente a la United Fruit Company

Los que ahora claman contra Panamá, debieron clamar en su oportunidad contra la Compañía rapaz

El profesor don Elías Leiva, de Cartago, ha resultado un caballero cruzado de la "patria". Sus artículos con respecto a la cuestión limítrofe con Panamá han merecido los honores del comentario editorial de la gran prensa.

"Diario de Costa Rica", del domingo pasado, publica una serie de cartas cruzadas entre el profesor Leiva y sus admiradores, que ya lo ven nimbado con un halo de Juan Santamaría potencial. No importa para ello que el señor Leiva estuviera, como estuvo y como lo dijo en un reportaje para el periódico de la United publicado en Limón: "La Voz del Atlántico", con los recientes contratos bananeros. Para la mente patriotera, despotricar contra Panamá es motivo suficiente para justificar el olvido de adhesiones públicas a ruinosos y leoninos contratos con la United.

En un reciente artículo del profesor Leiva hemos hallado la comprobación de nuestro punto de vista de que la United y el imperialismo, — y no Panamá, — son quienes han pirateado nuestras riquezas y usurpado nuestras tierras. El artículo en referencia está publicado en "Diario de Costa Rica" del 13 de marzo pasado, bajo este epígrafe sincelador de sanas iras patrióticas: **"Esta entrega, que hoy se pretende hacer de Talamanca es la etapa final de una política de desaciertos".**

La tesis que plantea el profesor Leiva en este artículo es la misma que ha sido constante el motivo de sus publicaciones: que el anunciado arreglo de límites significa la entrega de la región de Talamanca a Panamá por el control que se le confiere sobre las bocas del Sixaola.

No vamos a discutir el arreglo en sí. El Partido Comunista no se pronunciará sobre él sino después de que el congreso popular panameño - costarricense próximo a celebrarse fije la norma común que seguirán las masas explotadas de ambos pueblos. Ahora nos vamos a limitar, con las propias palabras del profesor Leiva, a demostrar que Talamanca, la tierra irredenta cuya posible entrega a Panamá desvela al patriotero, EN REALIDAD NO PERTENECE A COSTA RICA, SINO A LA UNITED FRUIT COMPANY.

Luego de trinar contra los ingenieros que han calificado de "inútil e inservible" la zona de Talamanca, agrega q' el "desdén por esa rica zona ha permitido que la propiedad del suelo casi en su totalidad pertenezca hoy día a una compañía extranjera como la United Fruit Company, pues para encontrar terrenos de propiedad nacional hay que remontarse a Cabécar, a las cabeceras del Coen y el Lari o a la región de Suchri".

Todavía es más concreto en otro párrafo, que transcribimos: **"Fuera de la milla marítima que nuestras leyes reservan al Estado, no hay allí un solo palmo de tierra en donde pudiera establecerse una población de colonos del interior, pues hasta las mismas casas de habitación en que residen las autoridades políticas del resguardo y de la aduana pertenecen a la United Fruit Company".** A estas declaraciones tan categóricas agregamos nosotros que ni siquiera la posesión de la milla marítima puede alegarla el Estado, porque el día que quisiera hacerlo cobrarían peritos y jueces cabecihundos por la United para declarar que el Sixaola no es río navegable: ¡No fué acaso la Felipe Dulce Landa, hija legítima de la United, una declaración judicial de que el Río Grande de Térraba no era navegable, a fin de limitar la gran planicie de la milla marítima del mismo? Algo más: a los nacionalistas sinceros y a los patrioteros chillones, que hablan de la posibilidad más o menos lejana de "colonizar" a Talamanca, les dice categóricamente el profesor Leiva: "No hay allí un palmo de tierra en donde pudiera establecerse una población de colonos del interior. Todas las tierras laborables pertenecen a la United Fruit Company".

La United, DUEÑA EFECTIVA DE TALAMANCA, se gasta unas cuantas delicadezas con el país. Por ejemplo, a sus más ricas fincas de la región les conserva los sonoros nombres indígenas, los mismos que da seguro encantaron los oídos del codicioso Vázquez de Coronado: Taberi, Sherole, Zepeque... Pero no solo de estas delicadezas de la Bananera informa el profesor Leiva. Sino de otras realidades menos románticas y más amargas. Resumiremos este aspecto de su artículo:

En esa región de Talamanca "casi no han regido hasta ahora las leyes del país" (Este "casi", se comprende, es un rodeo del profesor Leiva para no aceptar la bochornosa realidad de que no rigen en absoluto las leyes costarricense en ese feudo de la United que es Talamanca). La United no cumplió la ley de 1º de diciembre de 1909 que obliga a las empresas ferrocarrileras a solicitar concesión y a publicar "arrifas; cuando necesitó para sus fines comerciales un ferrocarril, echó sus rieles y puso a andar sus máquinas sin consultarlo a nadie. "Esta ley no se cumple ni se ha cumplido allí jamás", dice el profesor Leiva. La United paga en fichas y cupones; e incumple también la ley que prohíbe la tala de árboles en las orillas de los ríos, logrando extender "infinidad de veces sus cultivos hasta las mismas orillas de las grandes corrientes fluviales de Talamanca". En Talamanca, por disposición de la United, el colón no tiene circulación, a pesar de ser la moneda legal del país. El profesor Leiva dice, a este respecto, lo siguiente: "Hay leyes que establecen el colón como la moneda nacional de curso forzoso, y el colón se encuentra excluído de la circulación, pues nadie lo recibe en pago de obligaciones contractuales". Después de afirmar todo esto, el profesor no puede menos que referirse a Talamanca como de "tierra que se dice costarricense".

Datos muy interesantes se le quedaron en el tintero al profesor sobre la fisonomía de colonia yanqui que tiene Talamanca. — Nos referimos a lo que ha hecho la United con el ferrocarril de Changuinola. Este fué tirado, como ya dijimos, sin que la Compañía se ajustara a los trámites legales. Esto es tan evidente, que a una consulta del Gobierno, en 1929, el conocido amigo de la United Lic. Castro Urcña no pudo menos que aconsejar la expropiación de ese ferrocarril. Como era de esperarse, esa medida no se llevó a efecto. Por una razón u otra, la compañía resolvió destruir puentes de ese ferrocarril. Dejó incomunicados con el interior a varios pueblos: Candeca Zuretka, Punta Mona, Manzanillo, etc. Hubo quejas de los interesados ante el gobierno. Inició un litigio contra la United la Compañía Sixaola. Los patriotas de ahora, los que histéricamente chillan contra Panamá, guardaron silencio prudentísimo. La United continuó en su obra de incomunicar las zonas que ya no necesitaba. Demolió, en total, VEINTE Y CINCO PUENTES. — Procedía como dueña y señora de ese sector del país. En esta oportunidad, el presidente de la Compañía Sixaola, Licenciado Alberto Echandi, declaró:

"Si queremos anotar que la conducta de la United Fruit Company en esta ocasión, así como en otros pasajes en que ha levantado ramales férreos, sorprende por lo cruel. Los puentes que desbarata no le prestan ninguna utilidad, son materiales viejos, inservibles en ninguna otra obra y menos hechos pedazos como quedan. Su propósito innegable es dejar detrás de sí la ruina y la miseria". El silencio de los patriotas continuó siendo un perfecto silencio. El propio Alberto Echandi se sumó al mutismo general cuando la United le compró sus acciones en la Sixaola.

Lo que demuestran los datos del profesor Leiva, completados por nosotros, es q' Talamanca,—el valle rumoroso que enternece a los "buenos costarricenses" — es ya, desde ahora, tierra ajena. Que la United es su dueña. Que recuperarla de las manos rapaces de la United, mediante una expropiación revolucionaria sin indemnización es la tarea concreta e inmediata que tienen planteada ante sí las masas trabajadoras del país.

Panamá no es el enemigo. El enemigo es la United, es el imperialismo yanqui que la respalda, es la clase gobernante costarricense, venal y prostituída.

El Agente Principal de Policía Judicial de Alajuela, Abelardo Mora, en estado de ebriedad golpea a una mujer

El Comandante de Plaza hace desaparecer el parte puesto por el policía de línea sobre este atropello

El sábado 9 de marzo, después de una comilona y bebedera en la Cuchina de Alajuela, — a la que concurrió el ministro de Gobernación Santos León Herrera, — se dirigieron al centro ya en estado de ebriedad, el agente de policía judicial, Abelardo Mora, el gobernador de la provincia, Gilberto Chavarría y otros.

Al pasar el grupo juerguista por la casa donde vive una mujer llamada María Chevas, resolvieron parar el automóvil. Hacer un alto en su nocturna correría. Como la mujer, — por esta o aquella razón, — se negara a abrirles la puerta, el agente de policía Mora, sacando el último resto de dignidad que le quedaba a mi tambaleante humanidad, le dió de patadas a esa puerta, hasta que el picaporte saltó hecho pedazos. Ya dentro de la casa, le hizo una serie de improperios a María Chevas, amenazándola con echarla al día siguiente de la ciudad si no accedía a satisfacer inmediatamente sus apetitos. No contento con esto, la agredió a golpes a otra mujer que también estaba en la casa mencionada.

Esta escena de salvaje brutalidad se realizó a la vista y paciencia del "señor Gobernador", quien venía con él y había permanecido en el carro, desde donde pudo darse perfecta cuenta de las fechorías del agente de policía judicial.

El policía de línea, según se nos ha informado, dió el parte de semejante escándalo. Pero resulta ahora que misteriosamente ha desaparecido el parte de la guardia y de la Comandancia. Esto demuestra, simplemente, que la Comandancia arropa con una ancha cobija a los que son sus compañeros de juerga.

Este no es un hecho aislado. Tenemos informes ciertos, — y con respaldo de testigos, que presentaremos cuando, como esperamos, nos lleven ante sus tribunales de clase estos "virtuosos" señores — de q' el agente principal de policía judicial y amigotes suyos del gobierno local celebran orgías, en que se halla desnudos como en los días de las bacanales romanas del Bajo Imperio.

Este mismo Abelardo Mora fue acusado de contrabandista de licores. El resguardo encontró en su casa guaro de fabricación clandestina en suficiente cantidad. Sin embargo, Abelardo Mora fue limpiado de responsabilidad, mediante un auto de "sobreseimiento definitivo".

Esta misma alcahuetería lo cobijará ahora, que con letra, documentada y responsablemente le denunciamos nosotros una nueva actuación escandalosa?

¿El "guapísimo" gobierno de Ricardo Jiménez no hará nada para que deje de escandalizar impunemente este agente de policía, q' a más de déspota con el trabajador es vicioso, contrabandista y golpeador de mujeres indefensas?

CORRESPONSAL

La Carretera Panamericana, el Dip. yanqui Keller y Mr. Sack

La United Press ha informado que el diputado demócrata de Illinois, Kent E. Keller, se ha puesto a la cabeza "de los amigos de la carretera Panamericana". Al hacerlo, dió las obligadas declaraciones: ruta maravillosa, irrigación de las tierras que atravesara, un millón de turistas que correrán anualmente sobre su superficie, ríos de oro que nos caerán, etc. Pero al lado de la dulce visión, la realidad brutal: Mr. Keller dice que nuestros países necesitarán, para hacer sus tramos en la carretera, de "cierta ayuda financiera", la cual "eventualmente puede venir de Estados Unidos". En otras palabras: que a cambio de las problemáticas bienandanzas que traería la carretera panamericana, habría que soportar un garrotazo inmediato: el de un nuevo empréstito, negociado a benito tipo por Kellogmann o el National City Bank. Como es poco deber los cientos y tantos millones que debemos, ahora nos impondrá la piadosa y amorosa secretaría de Estado un empréstito más.

Mr. Sack también habla lindezas para los diarios de la Carretera Panamericana. Edita en Guatemala. Allá había Taboga, de Licho Dobles, y no solo se trajo de allá una lora, a la que en recuerdo y representación del mismo Licho ya bautizó con el nombre de "Señorita Taboga", sino también la impresión de que esa finca, y la del macho Wilson, y "Paso Ancho" de Maximiliano Soto, ganarán mucho con la carretera panamericana.

Esa carretera servirá de vía estratégica para transportar tropas y armas yanquis al canal de Panamá, y al de Nicaragua, próximo a construirse. Servirá para valorar más las fincas de los Licho Dobles, Wilson, Maximiliano Soto y Cía.

¿Se necesitan más razones para que la prensa burguesa elogie fervorosamente la idea de construir esa ruta, aun cuando su construcción entierre más al país, el cual necesitará para financiarla contratar un nuevo empréstito?

Jorge Volio el demagogo, charlatán, ataca ahora al mismo Banco Internacion al que santificó hace algunos meses

Jorge Volio, ante la proximidad de las elecciones, se ha puesto vivo. Habla hasta por los codos en el Congreso, da reportajes, habla aquí y allá para atraer sobre su persona la atención de los partidos.

La semana antepasada hizo demagogia anti-capuchina. En la semana que termina, le tocó el turno a la demagogia anti-imperialista. En la Cámara alzó el turno al Banco Internacional, acusándolo de haber facilitado la maniobra alcista de los grandes cafetaleros al hacerle préstamos en colones, y permitirles así la retención de sus letras oro para no venderlas hasta que el cambio llegue a las nubes.

Nosotros conceptuamos justa esta crítica. Es más: nuestro partido, nuestros diputados, nuestro periódico, han sido implacables [illegible]

Pasa a la pág. CUATRO

La limitación de matrículas en la Escuela de Derecho

Ya la nueva directiva de la escuela de Derecho, presidida por el "presidenciable" Lico Jiménez Ortiz, ha dado a luz lo que se traía dentro del buche. El parto se efectuó sin mayores tropiezos y asistieron de comadronas casi todos los abogados del país: la Escuela de Derecho limita a 15 el número de los alumnos inscribibles anualmente en el primer año, y eso después de haber pasado por la prueba de un año de curso preparatorio y de rendir un riguroso examen.

La medida adoptada por la directiva de la escuela de Derecho es de muy claro sabor reaccionario. Va dirigida, como la flecha al blanco, contra las posibilidades de estudio para el hijo del campesino pobre, del pulpero, del empleado, del obrero. ¿Qué le importa al hijo del cafetalero que haya restricciones en la matrícula de la escuela de Derecho? El hijo del cafetalero va a la Sorbona en Francia, o a la Universidad de Harward en Estados Unidos, o a la de Oxford en Inglaterra. En cambio, el hijo de costarricense pobre o estudia en Costa Rica, o no estudia. Es, pues, contra el hijo de costarricense pobre que va enderezada la inconsulta medida de los que mandonean en la Escuela de Derecho.

La razón dada es muy especiosa: hay exceso de abogados y el negocillo no produce. Este criterio es eminentemente capitalista. Para este régimen, el estudio y la ciencia son, al igual que los frijoles y las papas, mercancías, artículos que van al mercado en solicitud de comprador. Si los frijoles se abaratan, si no "pagan", no se cultivan más frijoles: si los que estudian van a hacerle competencia a los que ya sacaron título, y a abaratar las aplicaciones comerciales de esos estudios, pues... que no se estudie. Esta es la lógica, irreprochable desde el punto de vista capitalista, de Lico Jiménez y su grupo.

Pero hay no solo el concepto del estudio como mercancía. Hay otro, más racial y más acorde con la naturaleza misma del hombre: el del estudio como apetencia de conocimiento, como ansia de superación cultural. Y en un país como el nuestro, cuya clase gobernante ha sido incapaz de crear una Universidad, la Escuela de Derecho, a pesar de sus deficiencias notorias, es el único centro capaz de medio satisfacer esa necesidad de conocimientos. ¿Y el cafetalero Lico Jiménez, a quien no solo le interesa mantener para que el cambio suba sino también contribuir en lo posible a la ignorancia de los más, pretende ahora apagar de un manotazo esa única, vacilante llamita de cultura?

Nosotros estamos al lado, — codo con codo, — de los muchachos de la Escuela de Derecho que están dando forma a la protesta suscitada en todo hombre consciente por la medida liquidada. Al mismo tiempo, señalamos como cobarde, despreciable e indigna la actitud de cierto grupillo de estudiantes reaccionarios, que se ha puesto al lado de la Directiva de la Escuela de Derecho, porque ya están para concluir sus cursos y porque suponen que con la reducción de matrículas lograrán ellos mañana obtener más jugosas pagas por sus actividades en el campo del intermediismo.